

## LA CONVERSIÓN AL JUDAÍSMO DURANTE LA ANTIGÜEDAD TARDÍA\*

**Carles Lillo Botella**

*Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (GRAT)  
Universitat de Barcelona*

### 1. Los inicios del proselitismo judío

En lo que respecta al estudio del judaísmo antiguo, pocos temas han despertado tanta polémica como el de la existencia de un supuesto espíritu misionero destinado a propagar la fe mosaica entre los gentiles. No se discute la existencia de prosélitos, suficientemente atestiguada por las fuentes y por la información epigráfica. El *quid* de la cuestión reside en si dichas conversiones deben ser puestas en relación con una labor proselitista planificada<sup>1</sup>, es decir, con una auténtica “misión” judía al estilo de lo que más tarde harían las iglesias cristianas<sup>2</sup>.

---

\* El autor es miembro del GRAT (Grup de Recerques en Antiguitat Tardana), dirigido por el Dr. Josep Vilella Masana y sito en el Departament de Prehistòria, Història Antiga i Arqueologia de la Universitat de Barcelona. Este estudio ha sido realizado merced a la concesión de una beca FPU por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Universidades y se enmarca en los proyectos de investigación HAR2010-15183/HIST y 2009SGR-1255, financiados por el MICIIN y la AGAUR respectivamente. El presente artículo tiene su origen en una comunicación leída durante el X Congreso de la Sociedad Española de Estudios de las Religiones, celebrado en la ciudad de Santander en octubre de 2013 y que estaba centrada en la figura de Abraham el Monje, del cual se trata en el presente trabajo.

<sup>1</sup> J. Munck, “Jewish Christianity in Post-Apostolic Times”, en *New Testament Studies*, 1960, 103 y ss.

<sup>2</sup> M. Simon y M. Benoit, *El judaísmo y el cristianismo antiguo: de Antíoco Epifanes a*

La religión judía empleaba diversos epítetos para designar a los prosélitos<sup>3</sup>. El término más usado era el de *guer*, que aludía en origen al extranjero que vivía en la tierra de Israel. Sin embargo, en las partes más recientes de la Biblia ya estaría calificando a los que se convertían a la fe de Israel, de manera que en la literatura talmúdica ya sólo designa a los prosélitos. Existían dos clases de *guer*: el *guer toshab*, que era aquel que renunciaba a la idolatría, y el *guer zedek*, que era el que se convertía plenamente a la fe mosaica. En época del Talmud, los rabinos distinguirán entre el *guer emet*, que era aquél que se convertía de forma honesta y el *guer zeker*, que lo hacía por motivos espurios. *Guer araiiot*, literalmente “prosélito de los leones”, era el prosélito que se convertía de manera forzosa. Su calificativo evoca el episodio narrado por el libro de los Reyes en que unos extranjeros instalados por los asirios en la tierra de Israel abrazaban la fe de Yahvé después de que éste les enviase unos leones para atacarlos<sup>4</sup>. El último grupo de prosélitos vendría representado por los *yere Shamaim*, que significa “adoradores del cielo” y que al principio parece ser que definía a la totalidad del pueblo de Israel. En el Talmud, este calificativo se reserva a los semiprosélitos, a quienes la tradición romana califica como *caelicoli*. La traducción de la Biblia judía al griego obligó a crear toda una serie de neologismos de términos que estaban presentes en la mentalidad religiosa hebrea. Entre ellos está el de προσήλυτος, que es el término que de manera general define en la versión de los Setenta a las personas no judías que abrazan la fe de Moisés, así como el de πάροικος. En dos ocasiones, la Septuaginta emplea el término γειώρας<sup>5</sup>, que no es una traducción, sino una transliteración del término arameo para designar a los prosélitos.

Las raíces del proselitismo judaico se pueden rastrear ya en la propia Biblia, por ejemplo en el mensaje universalista de ciertos profetas, como es el caso del Deutero-Isaías, que invita a los gentiles a congregarse en torno a Israel en la fe del Dios único y anuncia que así lo harán al final de los tiempos<sup>6</sup>. La eclosión del proselitismo judío tuvo lugar merced a su encuentro con el helenismo. Fruto

---

Constantino, Barcelona, 1972, 26 y ss.

<sup>3</sup> Sobre los diferentes calificativos empleados para definir a los prosélitos, *vid.* F. J. Foakes Jackson y K. Lake, *The Beginnings of Christianity. Part 1. The Acts of the Apostles*, London, 1933, 80-88 (= F. J. Foakes Jackson y K. Lake, *The Beginnings*).

<sup>4</sup> 2 Reg. 17, 24-33.

<sup>5</sup> Ex. 12, 19; Is. 14, 1.

<sup>6</sup> M. Simon, “Sur les débuts du prosélytisme juif”, en *Hommages à André Dupont-Sommer*, 1971, 509-510.

de ello, el judaísmo pasó de ser un culto de carácter local en torno al templo de Jerusalén a convertirse en una religión de carácter universalista que no aceptaba de buena gana en su seno a gentes de otras procedencias. Es en esta época cuando surge el que será el modelo bíblico que mejor encarna la figura del prosélito, Ruth la Moabita<sup>7</sup>, que constituye el ejemplo de extranjero que se esfuerza por aceptar los valores y las costumbres del pueblo de Israel con el objeto de integrarse en el mismo como una más, todo ello representado en la frase que la propia Ruth dirige a Noemí: “tu pueblo será mi pueblo y tu Dios será mi Dios”<sup>8</sup>.

Es de suponer que el pagano que aspiraba a convertirse en prosélito necesariamente debía tener alguna clase de instrucción previa a su conversión. Algunos autores han sostenido que la *Didaché* estaría basada en un libro judío de instrucciones para conversos llamado “las dos vías”<sup>9</sup>.

Así pues, vemos que no existía ningún reparo en que un gentil pudiese integrarse en el seno de la comunidad israelita mediante la conversión a su credo, la cual quedaba sancionada por el rito de la circuncisión. No obstante, junto a estos prosélitos existía toda una multitud de simpatizantes del judaísmo que, sin llegar a circuncidarse, sí que aceptaban varios de los mandamientos preconizados por la religión hebrea<sup>10</sup>, fundamentalmente el rechazo de la idolatría. Las fuentes, así como la epigrafía, nos han transmitido la existencia de estos semiprosélitos bajo diversos nombres: *metuentes*, *caelicoli*, θεοσεβεί, φοβούμενοι τὸν θεόν, etc. A estos “temerosos de Dios” o “adoradores del cielo” solamente se les exigían una serie de preceptos mínimos, los llamados “mandamientos de Noé”, razón por la cual a estos semiprosélitos a veces se les llama “noémicos”<sup>11</sup>. De acuerdo con el libro del Génesis, los mandamientos en cuestión eran los siguientes:

- 1) No blasfemar del Nombre [de Dios] (Génesis 9, 1).
- 2) No cometer robo (Génesis 9, 3).
- 3) No comer animales con vida (Génesis 9, 4).

---

<sup>7</sup> R. Goldenberg, “How did Ruth become the model convert?”, *Conservative Judaism*, 61, 3 (2010), 55-64.

<sup>8</sup> *Rt.* 1, 16.

<sup>9</sup> F. J. Foakes Jackson y K. Lake, *The Beginnings*, 77.

<sup>10</sup> R. L. Wilken, *John Chrysostom and the Jews. Rhetoric and Reality in the Late 4th Century*, Berkeley-Los Angeles-London, 1983, 93 (= R. L. Wilken, *John Chrysostom*).

<sup>11</sup> L. Rittenberg *et alii*, *The Universal Jewish Encyclopedia in ten volumes*, VIII, New York, 1969 (Ktav Publishing House), 227-228.

- 4) No cometer asesinato (Génesis 9, 5).
- 5) No practicar la idolatría (Génesis 9, 6).
- 6) No mantener relaciones sexuales ilícitas (Génesis 9, 9).
- 7) No cometer injusticia (Génesis 9, 9).

Muchos de estos simpatizantes acababan finalmente por convertirse, si no ellos, sí sus hijos, según refiere, entre otros, el escritor satírico Juvenal, tal como narramos en el siguiente apartado.

## 2. El proselitismo judío en las fuentes clásicas

A tenor de lo narrado por los autores de época clásica, cabe pensar que el judaísmo fue una religión fuertemente proselitista en la Antigüedad<sup>12</sup>. Aquella fe exclusiva y extraña atrajo la atención de los escritores latinos. Así, Ovidio aconsejaba buscar el amor en las sinagogas *nec te praeterat Veneri ploratus Adonis cultaque Iudaeo septima sacra Syro*<sup>13</sup>. Por su parte, Horacio, en sus *Satirae*, sugería que los judíos incitaban a los paganos a abrazar la fe de Moisés: *multa poetarum ueniet manus, auxilio quae sit mihi: nam multo plures sumus, ac ueluti te Iudaei cogemus in hanc concedere turbam*.<sup>14</sup>

Otro autor satírico que carga contra las costumbres judías es Juvenal, quien en su obra critica tanto a quienes adoptaban la fe judía como a quienes simpatizaban abiertamente con las costumbres hebreas y que acababan transmitiendo a su descendencia dichos hábitos extraños al modo de vida romano:

*quidam sortiti metuentem sabbata patrem nil praeter nubes et coeli numen  
adorant, nec distare putant humana carne suillam, qua pater abstinuit;  
mox et praeputia ponunt. Romanas autem soliti contemnere leges Iudaicum  
ediscunt et servauant ac metuunt ius, tradidit arcano quodcumque uolumine  
Moses, non monstrare uias eadem nisi sacra colenti, Quaesitum ad fontem*

---

<sup>12</sup> M. Stern, *Greek and Latin authors on Jews and Judaism*, I-II, Jerusalem, 1974-84; E. Gozalbes Cravioto, *La Diáspora y el origen de las comunidades judías en el occidente romano*, Cuenca, 2002, 76-77.

<sup>13</sup> Ouidius, *Ars Amatoria*, 1, 75, ed. R. Ehwald, *P. Ouidius Naso ex Rudolphi Merkelii Recognitione*, I, Leipzig, 1910 (Teubner), 185.

<sup>14</sup> Horatius, *Satirae*, 1, 4, 143, ed. G. Schimmelpfeng, *Die Gedichte des Q. Horatius Flaccus*, Leipzig-Berlin, 1919 (Teubner), 147.

*solos deducere uerpos. Sed pater in causa, cui septima quaeque fuit lux ignaua et partem uitae non attigit ullam.*<sup>15</sup>

De todas formas, si hubo una pluma especialmente hostil a los judíos entre los autores romanos, ésa fue sin duda la de Tácito, único escritor pagano que trató con cierto detalle los avatares de la primera revuelta judía (años 66-73). En lo que respecta a la cuestión prosélita, Tácito muestra una abierta hostilidad contra los gentiles que aceptan la extraña religión de los judíos:

*hi ritus quoquo modo inducti antiquitate defenduntur: cetera instituta, sinistra foeda, prauitate ualuere. Nam pessimus quisque spretis religionibus patriis tributa est stipes illuc congerebant, unde auctae Iudaeorum res, et quia apud ipsos fides obstinata, misericordia in promptu, sed aduersus omnis alios hostile odium. Separati epulis, discreti cubilibus, proiectissima ad libidinem gens, alienarum concubitu abstinent; inter se nihil inlicitum. Circumcidere genitalia instituerunt ut diuersitate noscantur. Transgressi in morem eorum idem usurpant, nec quicquam prius imbuuntur quam contemnere deos, exuere patriam, parentes liberos fratres uilia habere. Augendae tamen multitudini cinsulitur; nam et necare quemquam ex agnatis nefas, animosque proelio aut suppliciis peremptorum aeternos putant: hinc generandi amor et moriendi contemptus. Corpora condere quam cremare e more Aegyptio, eademque cura et de infernis persuasio, caelestium contra. Aegyptii pleraque animalia effigiesque compositas uenerantur; Iudaei mente sola unumque numen intellegunt: profanos qui deum imagines immortalibus materiis in species hominum effigant; summum illud et aeternum neque imitabile neque interiturum. Igitur nulla simulacra urbibus suis, nedum templis sistunt; non regibus haec adulatio, non Caesaribus honor. Sed quia sacerdotes eorum tibia tympanisque concinebant, hedera uinciebantur uitisque aurea in templo reperta, Liberum patrem coli, dormitorem Orientis, quidam arbitrati sunt, necquaquam congruentibus institutis. Quippe Liber festos laetosque ritus posuit, Iudaeorum mos absurdus sordidusque.*<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Iuuenalis, *Satirae*, 14, 95-106, ed. C. F. Hermann, *D. Iunii Iuuenalis Satirarum libri quinque*, Leipzig, 1914 (Teubner), 93.

<sup>16</sup> Tacitus, *Historiae*, 5, 5, ed. J. Henderson, *Tacitus Histories Books IV-V Annals Books I-III*. Cambridge-London, 1931 (Loeb), 180-184.

### 3. Flavio Josefo y los prosélitos

La obra de Josefo constituye un valioso testimonio del proselitismo judío en su época, a pesar de que en ningún momento aparezca el término “prosélito”<sup>17</sup> y de que el propio autor se muestre renuente al hecho de que los gentiles abracen las costumbres judías. Acerca de los judíos de Antioquía, Josefo refiere que ἀεί τε προσαγόμενοι ταῖς θρησκευίαις πολὺ πλῆθος Ἑλλήνων, κάκεινους τρόπῳ τινὶ μοῖραν αὐτῶν πεπείνητο<sup>18</sup>, lo que demuestra el enorme poder de atracción que las comunidades judías tenían en Asia Menor. Josefo narra también que en su época tuvieron lugar conversiones de personajes notables al judaísmo, entre los que destaca el caso de la prominente matrona romana Fulvia<sup>19</sup>, la cual, según el historiador judío, fue engañada por un grupo de malhechores judíos para que les entregara oro y púrpura que ellos debían remitir al Templo de Jerusalén. Sin embargo, los maleantes acabaron gastando dichas ofrendas en usos particulares. En represalia, Tiberio ordenó la expulsión de los judíos de la ciudad de Roma<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> El término “prosélito” no aparece en la obra de Josefo, aunque sí conocía el vocablo, como lo atestigua el uso de la forma verbal προσεληλυθυῖαν en *A.I.* 18, 82 (ed. E. H. Warmington, *Josephus. Jewish Antiquities. Books XVIII-XX*, Cambridge-London, 1969 [Loeb], 58). En el *Contra Apionem*, Josefo confirma que muchos extranjeros han adoptado las leyes judías (2, 10). A pesar de ello, el propio Josefo se muestra contrario a la conversión de los gentiles (2, 39). Filón, por su parte, sólo lo emplea tres veces y siempre en relación con un pasaje de la Escritura, lo que le da pie a explicarlo clave alegórica (F. J. Foakes Jackson y K. Lake, *The Beginnings*, 83). En *De specialibus legibus*, 1, 51, Filón explica el significado de la palabra “prosélito”, dándole el sentido pleno de converso: Καὶ πάντας τοὺς ὁμοιοτρόπους εἴτ’ οὖν φύντας ἐξ ἀρχῆς εἶτε καὶ ἐκ τοῦ μεταβάλλεσθαι πρὸς τὴν ἀμείνω τάξιν κρείττους γεγονότας ἀποδέχεται, τοὺς μὲν ὅτι τὴν εὐγένειαν οὐ κατέλωσαν, τοὺς δ’ ὅτι πρὸς εὐσέβειαν ἠξίωσαν μεθομίσασθαι - τούτους δὲ καλεῖ προσηλύτους ἀπὸ τοῦ προσηλυθέναι καινῆ καὶ φιλοθέῳ πολιτεία, - οἱ μυθικῶν μὲν ἀλογοῦσι πλασμάτων, περιέχονται δὲ ἀκραιφνοῦς ἀληθείας (ed. T. E. Page, *Philo*, VII, Cambridge-London, 1937 [Loeb], 126).

<sup>18</sup> Flavivs Iosephvs, *Bellum Iudaicum* 7, 53, ed. T. E. Page, *Josephus. The Jewish War. Books IV-VII*, London-New York, 1928 (Loeb), 520.

<sup>19</sup> Flavivs Iosephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 18, 82, ed. J. Henderson, *Josephus. Jewish Antiquities. Books XVIII-XIX*, Cambridge-London, 1964 (Loeb), 58.

<sup>20</sup> Podría tratarse de la misma expulsión que narra Suetonio, motivada según el autor romano por una revuelta que aconteció a causa de un tal “Chresto”, *vid.* Svetonivs, *De uita Caesarum, Diuus Claudius*, 25, 4, ed. A. Reifferscheid, *De uita Caesarum libri*, Stuttgart,

Sin embargo, la conversión más sonada fue, sin duda, la de la familia real de Adiabene, concretamente de la reina Helena y de su hijo y futuro rey, Izates<sup>21</sup>. De igual forma, Josefo afirma que la propia emperatriz Popea era una abierta simpatizante de la religión judía, una θεοσεβής<sup>22</sup>. Esta tradición que hace de Popea<sup>23</sup> una temerosa de Dios o incluso una prosélita debe encuadrarse en la tradición rabínica acerca del supuesto filojudaísmo del emperador Nerón en buena medida para contraponerlo a la figura de los emperadores Flavios, autores de la destrucción del Templo de Jerusalén y del judaísmo como realidad política.

Josefo también recoge en su obra ejemplos de conversiones forzosas, fruto del clima de exaltación nacionalista y religiosa que vivió el judaísmo en época helenística y romana. Sobresale entre las mismas el caso de los idumeos, los habitantes del bíblico país de Edom, forzados a circuncidarse por Juan Hircano para poder conservar sus tierras<sup>24</sup>. Con posterioridad, los idumeos jugarían un papel destacado en la política judía, hasta el punto de instaurar una dinastía en el trono, por no olvidar su participación en la primera guerra contra Roma, en la cual, curiosamente, estaban liderados por un caudillo de nombre Simón bar Giora, literalmente, “Simón hijo del prosélito” en lengua aramea. También fueron obligados a circuncidarse los itureos<sup>25</sup>, quienes habitaban el norte de Galilea, a fines del siglo II a. C. por el rey Aristóbulo I. No obstante, este hecho podría no constituir en sí mismo una conversión forzosa, sino de una especie de “rejudaización”, es decir, se trataría de poblaciones que en origen eran judías, pero que tras los avatares y las sucesivas conquistas a manos de los distintos imperios extranjeros que habían

---

1961 (Teubner), 209.

<sup>21</sup> Flavivs Josephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 20, 34-46, ed. G. P. Goold, *Josephus. Jewish Antiquities. Book XX*, Cambridge-London, 1965 (Loeb), 18-24.

<sup>22</sup> Flavivs Josephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 20, 195: Νέρων δὲ διακούσας αὐτῶν οὐ μόνον συνέγνω περὶ τοῦ παραθέντος, ἀλλὰ καὶ συνεχώρησεν ἕαν οὕτως τὴν οἰκοδομίαν, τῇ γυναικὶ ποππαία, θεοσεβῆς γὰρ ἦν, ὑπὲρ τῶν Ἰουδαίων δεηθείση χαριζόμενος (ed. G. P. Goold, *Josephus. Jewish Antiquities. Book XX*, Cambridge-London, 1965 [Loeb], 104).

<sup>23</sup> Sobre las supuestas simpatías de Popea hacia el judaísmo, vid. M. Williams, “Θεοσεβῆς γὰρ ἦν’ - the Jewish tendencies of Poppaea Sabina”, *Journal of Theological Studies*, 39, 1, 1988, 97-111.

<sup>24</sup> Flavivs Iosephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 13, 254, ed. W. Heinemann, *Josephus. The Jewish Antiquities. Books XII-XIV*, London, 1978 (Loeb), 354.

<sup>25</sup> Flavivs Iosephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 13, 314, ed. W. Heinemann, *Josephus. The Jewish Antiquities. Books XII-XIV*, London, 1978 (Loeb), 384.



impuesto su autoridad sobre la región habían descuidado la mayoría de costumbres aparejadas al culto mosaico, fundamentalmente la circuncisión<sup>26</sup>.

El último gran ejemplo de conversión forzada tuvo lugar durante la rebelión que puso Jerusalén en manos de los sediciosos liderados en un primer momento por Menahem<sup>27</sup>, y que dio inicio a la primera revuelta judía en el año 66. Todos los soldados romanos encargados de la defensa de la ciudad fueron pasados a cuchillo excepto el prefecto Metilio, quien aceptó convertirse a cambio de conservar la vida<sup>28</sup>.

#### 4. Las fuentes epigráficas

En ocasiones, las personas que abrazaban la fe judía hacían constar su condición en la epigrafía, como forma de expresión de una identidad. En uno de sus artículos sobre el tema, Louis H. Feldman llamaba la atención sobre las posibilidades que la epigrafía ofrecía para arrojar luz sobre el tema del proselitismo judío en la Antigüedad<sup>29</sup>. Para el estudio de la epigrafía judía contamos con dos *corpora* fundamentales. En primer lugar, el *Corpus Inscriptionum Iudaicarum*, de J. B. Frey, editado en dos volúmenes, el primero dedicado a las inscripciones judías de Europa, especialmente de Italia, y un segundo en que se recogen las inscripciones de Asia y África. Más reciente y completo es, sin embargo, el *corpus* de D. Noy, publicado por la Cambridge University Press en seis volúmenes.

---

<sup>26</sup> F. Loftus, “The anti-Roman Revolts of the Jews and the Galileans”, *The Jewish Quarterly Review*, New Series, LXVIII, 2 (1977), 78-98. La conquista hasmonea constituyó la primera vez que los judíos de Galilea estaban bajo jurisdicción directa de Jerusalén desde época asiria. Hasta Aristóbulo I (104-103 a. C.) Galilea no estuvo toda ella en manos del Estado Hasmoneo. Esta separación de judíos en Galilea de los del sur dio lugar a diferentes prácticas y tradiciones que están preservadas en los escritos rabínicos.

<sup>27</sup> Se trataba de un descendiente directo de Judas el Galileo, líder de la rebelión que tuvo lugar en respuesta a la orden del gobernador Quirino de elaborar un censo el año 6 d.C. Josefo señala que Menahem era su hijo, pero parece poco probable debido al tiempo transcurrido, por ello se ha pensado que bien podría ser su nieto (*vid.* J. S. Kennard, “Judas of Galilee and His Clan”, *The Jewish Quarterly Review*, New Series, 36, 3 (1946), 281-286, esp. 285, n. 5).

<sup>28</sup> Flavivs Iosephvs, *Bellum Iudaicum*, 2, 454, τοῦτον γὰρ ἰκετεύσαντα καὶ μέχρι περιτομῆς ἰουδαΐσειν ὑποσχόμενον διέωσαν μόνον (ed. E. H. Warmington, *Josephus. The Jewish War: Books IV-VII*, Cambridge-London, 1967 [Loeb], 498).

<sup>29</sup> L. H. Feldman, “Proselytism by Jews in the third, fourth and fifth centuries”, *Journal for the Study of Judaism*, 24 (1993), 49-53 (= L. H. Feldman, “Proselytism”).



En lo que respecta al catálogo de Frey, del total de 1539 inscripciones que recoge, siete aparecen consagradas a prosélitos que como tal se identifican<sup>30</sup> y otras siete a los “temerosos de Dios”, es decir, a los semiprosélitos<sup>31</sup>. La inscripción mejor conservada es, sin duda, la número 68 (491 en el corpus de Noy) y que reza así:

*Cresce(n)s Sinicerius / Iudeus Proselitus / vixit ann(is) XXXV dormitione(m) acce / pit. Mater dul(cissimo) f(i)l(i)u [\*filio] / suo fecit qu(o)d ips(e) mihi / deb(uit) facere. VIII k(a)l(endas) / Ian(uarias)*<sup>32</sup>.

En otras ocasiones, la gran precisión en lo que se refiere a la edad, tan típica de la época tardía, aporta una valiosa información sobre las conversiones individuales al judaísmo, como es el caso de la inscripción *CII* 523 (577 en el *corpus* de Noy):

*Beturia Pau / cla f(ilia?) —o f(eliciter?)— domi / h(a)eternae quos [(c)o(n) s] / tituta quae bi / xit an(nis) LXXXVI me(n)ses VI / proselita an(nis) XVI / nomin<a>e Sara mater / synagogarum campi / et bolumini / ben irene ay cymisis / Aytis [<B> Έν (ε)ίρήνη (ή) (κ)οίμ(η)σις αὐτ(ή)ς]*<sup>33</sup>.

El epíteto *mater synagogarum*, que hallamos testimoniado en otras inscripciones<sup>34</sup>, debe ser puesto en relación necesariamente con una forma de everge-

<sup>30</sup> Inscripciones en las que el difunto es identificado como “prosélito” según el *CII*: 68, 222, 256, 462, 523, 1385, 1390.

<sup>31</sup> Inscripciones en las que se identifica al difunto como “temeroso de Dios” según el *CII*: 5, 285, 500, 524, 529, 642, 754.

<sup>32</sup> “Crescens Sinicerius, judío prosélito, vivió 35 años, durmió el 8 de las calendas de enero (25 de diciembre). La madre hizo a su dulcísimo hijo lo que él debió hacerme”. Noy, siguiendo el texto de la fotografía de Beyer, lo transcribe así: *Cresces Sicinerius / Iudeus proselitus / vixit ann(os) XXXV, / dormitione acce / pit. mat(er) dul(cissimo) f(i)l<io> / suo fec(it) qu(o)d ips(e) mihi / deb(uit) facere. VIII k(a)l(endas) / Ian(uarias)*.

<sup>33</sup> “Beturia Paucla (Veturia Paula), hija (¿felizmente?) entregada a la morada eterna, que vivió 86 años y 6 meses, prosélita desde hacía 16 años, de nombre Sara, madre de las sinagogas del Campo (de Marte) y de Voluminio. ¡Que tu sueño sea en paz!”

<sup>34</sup> Concretamente se trata de las inscripciones *CII* 166 (NOY 2, 251), 496 (NOY 2, 542), 619 (NOY 1, 116) y 639 (NOY 1, 5). En *CII* 619, procedente de Venosa, sólo se recoge la forma *mater*, pero por el contexto resulta claro que no es un epíteto familiar, ya que se dice que la difunta, de nombre Faustina, es esposa de Auxentius, patrono de la ciudad.

tismo en el seno de la propia comunidad judía. Anteriormente se ha hablado de la conversión de la noble romana Fulvia. No resulta descabellado pensar que la misma llegase a ostentar tal título o algún otro similar. Asimismo, se nos dice que su conversión formal no tuvo lugar sino hasta una edad muy avanzada, a los 70 o 71 años, si bien resulta lógico pensar que con anterioridad debió existir un progresivo acercamiento personal por parte de la difunta a la fe judía en forma de “temerosa de Dios”<sup>35</sup>.

Por último, no podemos dejar de citar la inscripción *CII* 1390, un epitafio escrito en caracteres hebreos, מריה הגרת הבולקת, y que Frey leía como “María, la prosélita encendedora”, si bien recogía otras lecturas alternativas que traducían “ferviente”<sup>36</sup> en lugar de “encendedora”. Según Frey, cabría pensar que la difunta había ejercido el cargo de “encendedora” antes de su conversión. Se trata de una función que todavía hoy día está presente en algunas comunidades judías conservadoras, en las que se encarga a un no judío la tarea de encendido de las velas en la sinagoga o del propio hogar y que a partir del período medieval serán conocidos como “prosélitos de la puerta”<sup>37</sup>.

Fuera de los catálogos de Frey y de Noy, resulta de obligada mención el caso de las inscripciones judías de la ciudad de Afrodiasias, en Asia Menor, estudiado por J. Reynolds y R. Tannenbaum. De un total de 130 nombres judíos, 54 se identifican como θεοσεβει<sup>38</sup>, es decir, como semiprosélitos, lo que demuestra el enorme peso que los mismos tenían en la comunidad y que, al menos en esta región, el judaísmo tenía un gran poder de atracción entre los paganos. Que ambos grupos formaban dos clases separadas en el seno de la comunidad lo demuestra el hecho

---

<sup>35</sup> Cabe pensar, asimismo, que la conversión de Beturia Paucla tuvo lugar una vez que ya había enviudado. A este respecto, en época tardía la Iglesia cristiana intentará poner coto a los clérigos que rondaban a las viudas ávidos por apropiarse de su patrimonio (*vid.* C. Buenacasa Pérez, “La legislación conciliar concerniente a la administración del patrimonio eclesiástico: el Bajo Imperio (siglos iv-v)”, *Studia Ephemeridis Augustinianum*, 78 (2002), 58).

<sup>36</sup> C. Clermont-Ganneau, *Mission en Palestine et en Phénicie Enterprise en 1881*, Paris, 1884, 113-114.

<sup>37</sup> F. J. Foakes Jackson y K. Lake, *The Beginnings*, 81-82.

<sup>38</sup> J. Reynolds y R. Tannenbaum, *Jews and God-Fearers at Aphrodisias: Greek inscriptions with commentary*, Cambridge, 1987 (*apud* L. H. Feldman, “Proselytism”, 52); L. H. Feldman, “Proselytes and “sympathizers” in the light of the new inscriptions from Aphrodisias”, *Revue des Études Juives*, 148, 3-4 (1989), 265-305.

de que en una de las inscripciones, en la cual se recoge la lista de donantes judíos, dos aparecen mencionados como prosélitos y dos como temerosos de Dios.

## **5. El proselitismo judaico en época del Talmud**

Tradicionalmente se ha considerado que las dos derrotas militares a manos de Roma marcaron el fin del proselitismo judaico, a pesar de que algunos autores han sostenido que el mismo sobrevivió todavía largo tiempo<sup>39</sup>. Después de las dos derrotas contra Roma, la conversión al judaísmo se convirtió en un peligro no sólo para los propios prosélitos, sino también para toda la comunidad, temerosa de las represalias de que podía ser objeto por parte de la autoridad civil. En época tanaíta (siglos II-III) se fijó el procedimiento de avisar a los prosélitos de que Israel estaba siendo perseguido a fin de que la conversión fuese sincera:

En nuestros días, cuando un *guer* viene a convertirse, le preguntamos: ¿cuál es tu propósito? ¿Acaso no sabes que el pueblo de Israel es desgraciado, ha sido deportado, exiliado y está en sufrimiento constante? Si él responde: lo sé y no soy digno de ello, nosotros lo aceptamos y le enseñamos inmediatamente los preceptos más llevaderos y algunos de los más severos [...] y también lo ponemos al corriente de la recompensa para observar estos preceptos.<sup>40</sup>

Ciertamente, con la destrucción del Templo, los judíos de Palestina quedaban equiparados a los de la Diáspora. Como hemos comentado, en época del Templo, la asunción de la fe mosaica implicaba la lealtad al Estado judío, de ahí las conversiones forzosas llevadas a cabo por los Macabeos entre los pueblos de los alrededores de Judea. La conversión formal al judaísmo se realizaba a través de tres actos previos: la circuncisión, la inmersión en agua y la presentación de un sacrificio en el Templo. Una vez destruido el Santuario, la Asamblea de Yabné<sup>41</sup> sustituyó el sacrificio por una ofrenda monetaria.

<sup>39</sup> E. Schwartz, *Christliche und jüdische Ostertafeln*, Berlin, 1905, 117, n. 1, y 170; M. Simon, *Verus Israel*, Oxford, 1986, 271 (= M. Simon, *Verus Israel*).

<sup>40</sup> *TB, Yebam.*, 47a, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Nashim. Yebamoth I*, London, 1936, 310-311 (vid. M. Simon, *Verus Israel*, 276-277; T. Cadders, "Conversión i proselitisme en el món jueu", *Anuari de Filologia. Secció E: Estudis hebreus i arameus*, 24-25 (2002-03), 97-112).

<sup>41</sup> La Asamblea de Yabné fue creada en el transcurso de la primera guerra judía contra

Tras la destrucción del Templo de Jerusalén y muy especialmente después de la fallida revuelta de Simón bar Kochba, el judaísmo palestino fue objeto de una fuerte represión que se cebó especialmente en el estamento de los rabinos<sup>42</sup>, quienes habían pasado a ocupar el papel preeminente que anteriormente había detentado la clase sacerdotal en el culto mosaico.

En lo que respecta al Talmud, la opinión de los sabios en torno a la cuestión prosélita dista de ser unitaria<sup>43</sup>. Rabí Helbo, sabio babilónico que vivió en Palestina en el siglo III, afirmaba que “para Israel, los prosélitos resultan tan perjudiciales como una costra en la piel”<sup>44</sup>. A pesar de ello, se puede afirmar que la mayoría de los rabinos todavía tenían confianza en el proselitismo. Tal es el caso de rabí Simeón bar Yojai, contemporáneo de Judá II, por tanto de finales del siglo II y que decía: “Señor del mundo, Rahab salvó dos vidas y tú la recompensaste por salvar muchas vidas. ¡Cuánto aguardo yo para la salvación, cuyos padres han llevado a tantos extranjeros a ti!”<sup>45</sup>. Rabí Hanuna, por ejemplo, decía a inicios del siglo IV que las naciones malvadas podían salvarse por los méritos de un solo prosélito<sup>46</sup>.

---

Roma por el rabino Johanán ben Zacay. Esta asamblea o sanedrín acabó ocupando el papel de referente moral del judaísmo una vez el Templo fue destruido y con él toda la clase sacerdotal. Según la tradición, ben Zacay pudo atravesar las líneas romanas que asediaban la ciudad santa escondido en un ataúd portado por sus discípulos. Una vez en el campamento romano solicitó al futuro emperador Vespasiano que le permitiera formar una asamblea de sabios en la ciudad costera de Yabné, cosa que obtuvo. A juicio de M. Orfali, lo más probable es que, en medio de los acontecimientos bélicos, Yabné acabase acogiendo a una gran multitud de refugiados huyendo de la guerra y que entre los mismos hubiese, evidentemente, un gran número de rabinos o sabios de la Ley, entre los cuales destacaba el propio ben Zacay. La Asamblea de Yabné acabó siendo el germen de un judaísmo renovado en el que la figura de los rabinos sustituyó a los sacerdotes y al culto templar, posibilitando una serie de transformaciones que permitieron la supervivencia del judaísmo (vid. M. Orfali, *Talmud y cristianismo: historia y causas de un conflicto*, Barcelona, 1998, 35; M. Simon, *Verus Israel*, 13).

<sup>42</sup> W. Keller, *Historia del pueblo judío*, Barcelona, 89-91.

<sup>43</sup> M. Simon, *Verus Israel*, 274-307.

<sup>44</sup> *TB, Kidd.*, 70b, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Nasim. Kiddushin*, London, 1936, 359; *TB, Yebam.*, 47b, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Nashim. Yebamoth I*, London, 1936, 312; *id.* 109b, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Nasim. Yebamoth II*, London, 1936, 762; *TB, Nidd.*, 13b, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Tororoth. Niddah*, London, 1948, 88.

<sup>45</sup> *TJ, Ber.*, 4, 5 (apud M. Simon, *Verus Israel*, 275).

<sup>46</sup> *Mid. Gen. R.*, 28 a 6, 7, ed. H. Freedman y M. Simon, *Midrash Rabbah. Genesis I*,

Para otros, como rabí Eleazar ben Pedath, el descenso en el número de conversiones constituía un claro signo de que Dios había castigado a su pueblo por causa de sus pecados: “Dios exilió a Israel entre las naciones a fin de que los prosélitos se le uniesen, por eso ha dicho ‘Yo la sembraré para mí en el país’ (Os. 2, 25)”<sup>47</sup>.

## **6. La legislación civil romana**

Si bien es cierto que durante la República y el Alto Imperio ninguna ley prohibió el ejercicio del proselitismo judío, también lo es que la legislación jamás lo permitió abiertamente. A pesar de ello, hemos visto que muchos prosélitos no tenían ningún inconveniente en publicitar su adhesión a su nueva fe sin que, en principio, la autoridad tomase represalias ante este hecho. Conviene recordar que, antes de la destrucción del Templo, la conversión al judaísmo no sólo implicaba la adhesión a una religión, sino también a un estado. La primera prohibición expresa del proselitismo judío habría sido dictada por el emperador Septimio Severo si creemos la noticia conservada en la *Historia Augusta*<sup>48</sup>. Previamente Adriano había prohibido la circuncisión en todo el Imperio<sup>49</sup>. Dicha ley se ha presentado siempre como el detonante de la segunda revuelta judía en Palestina. Si bien parece ser que esta prohibición duró poco, ya que habría sido derogada por Antonino Pío<sup>50</sup>, la misma puede ser considerada como un ataque al proselitismo judío, ya que prohíbe el mismo rito de entrada a dicho culto, si bien tal prohibición no afectaría a las mujeres.

A pesar de estas leyes represoras, cabe recordar que el culto judaico siempre gozó de protección oficial, no siendo proscrito ni siquiera en época de los emperadores cristianos, manteniendo siempre su estatus de *religio licita: Iudaeorum*

---

London, 1939, 227.

<sup>47</sup> *TB, Pes.*, 87b, ed. I. Epstein, *The Babylonian Talmud. Seder Mo'ed. Pesahim*, London, 1938, 463.

<sup>48</sup> *HA, Vita Severi* 17, 1: *In itinere Pal<a>estinis plurima iura fundauit. Iudaeos fieri sub gravi poena vetuit. Idem etiam de C<h>ristianis sanxit*, ed. E. Hohl, *Scriptores historiae augustae*, I, Leipzig, 1927 (Teubner), 149 (= E. Hohl, *Scriptores*).

<sup>49</sup> *HA, Vita Hadriani* 14, 2: *Mouerunt ea tempestate et Iudaei bellum, quod uetabantur mutilare genitalia*, ed. E. Hohl, *Scriptores*, 15.

<sup>50</sup> *Digestum* 48, 8, 11: *Circumcidere Iudaeis filios suos tantum rescripto Divi Pii permittitur: in non eiusdem religionis qui hoc fecerit, castrantis poena irrogatur*, ed. T. Mommsen y P. Krueger, *Corpus Iuris Civilis*, I, Berlin, 1928, 853.

*sectam nulla lege prohibitam satis constat*<sup>51</sup>. Ahora bien, la cristianización del Imperio romano sí que permitió elevar a rango de ley civil el viejo antijudaísmo cristiano y ello conllevó la proscripción definitiva del proselitismo judío. El libro XVI del *Codex Theodosianus*<sup>52</sup> dedica dos apartados completos al tema judío, concretamente el octavo (*de Iudaeis, caelicolis*<sup>53</sup> *et Samaritanis*) y el noveno (*ne christianum mancipium Iudaeus habeat*), con 29 y cinco leyes respectivamente. Existen aparte otras 17 leyes repartidas por el resto del Códice<sup>54</sup>. Los castigos son duros contra los judaizantes, pero aún lo son más contra los inductores de la conversión. Las sanciones contempladas en el Teodosiano son la confiscación de bienes, la prohibición de testar, así como la pena capital, incluida la muerte en la hoguera, *quippe cum grauius morte sit et inmitius caede, si quis ex christiana fide incredulitate iudaica polluat*<sup>55</sup>. La *Nouella* 3 de Teodosio II, emitida el año 438, por su parte, establece la confiscación de bienes y la pena capital a todo aquel que circuncide a un esclavo cristiano<sup>56</sup>; la abolición del patriarcado judío por parte del citado emperador habría estado motivada, entre otras cosas, por el hecho de que Gamaliel VII habría circuncidado a algunos de sus esclavos cristianos.

Únicamente hay un supuesto en que se permite, en cierto modo, la conversión de un cristiano al judaísmo. Se trata de una ley emitida el año 416 y que se refiere a aquellos judíos que han fingido convertirse al cristianismo para poder huir de deudas y acusaciones:

---

<sup>51</sup> *CTh*, 16, 8, 9 (393), ed. T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges nouellae ad Theodosianum pertinentes*, I/2, Berlin, 1905, 889 (= T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri*).

<sup>52</sup> G. De Bonfils, “CTh 3, 1, 5 e la politica ebraica di Teodosio I”, *Bullettino dell’Istituto di Diritto Romano “Vittorio Scialoja”*, 31-32 (1989-90), 47-72.

<sup>53</sup> La ley *CTh*, 16, 8, 19 (409) equipara los *caelicoli* a los herejes en materia punitiva. A los *caelicoli* también va dirigida la ley *CI* 1, 9, 7 (393), única referente al tema judío que no se halla contenida en el Códice Teodosiano.

<sup>54</sup> *CTh*, 2, 1, 10 (398); 2, 8, 26 (409); 3, 1, 5 (384); 3, 7, 2 (= 9, 7, 5 [388]); 7, 8, 2 (365); 8, 8, 8 (409); 9, 45, 2 (397); 12, 1, 99 (383); 12, 1, 157 (398); 12, 1, 158 (398); 12, 1, 165 (399); 13, 5, 18 (390); 15, 5, 5 (425); 16, 5, 44 (408); 16, 5, 46 (404); 16, 7, 3 (383); 16, 10, 24 (423), ed. T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri* (vid. L. H. Feldman, “Proselytism”, 7).

<sup>55</sup> *CTh*, 16, 8, 19 (409), ed. T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri*, 891-892.

<sup>56</sup> *Nouella* 3 (*De Iudaeis, Samaritanis, haereticis et paganis*), ed. T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis et leges nouellae ad Theodosianum pertinentes*, II, Berlin, 1905, 7-11.

*unde prouinciarum iudices, in quibus talia commissa perhibentur; ita nostris famulatum statutis deferendum esse cognoscant, ut hos, quos neque constantia religiosae confessionis in hoc eodem cultu inhaerere perspexerint neque venerabilis baptismatis fide et mysteriis inbutos esse, ad legem propriam, quia magis christianitati consulitur, liceat remeare*<sup>57</sup>.

A este respecto, durante la época de las persecuciones, Eusebio nos refiere el caso de un tal Domno, quien al parecer ἐκπεπώκῳτα τινὰ παρὰ τὸν τοῦ διογμοῦ καιρὸν ἀπὸ τῆς εἰς Χριστὸν πίστεως ἐπὶ τὴν Ἰουδαϊκὴν ἐθελοθρησκείαν<sup>58</sup>. Existe consenso en considerar que se trataría de un judío convertido al cristianismo que, en el marco de las persecuciones contra la Iglesia, optó por volver a su antigua religión, que por aquel entonces gozaba de una protección oficial de la que carecía todavía el cristianismo.

Contrariamente a lo que pasaba con los judaizantes, la ley sí protegía a los judíos y samaritanos que se pasaban a la religión cristiana, por ejemplo prohibiendo posibles represalias por parte de sus antiguos correligionarios o impidiendo que sus padres los pudiesen desheredar por causa de su conversión.

Especial atención mereció a los compiladores del Código Teodosiano la cuestión de la conversión de esclavos, a la cual se dedica un apartado del libro XVI separado del que trata específicamente de los judíos. La religión judía prescribía la conversión de los esclavos no judíos ya desde los tiempos bíblicos<sup>59</sup>. Se ha querido ver en estas prohibiciones un ataque a las propiedades de los judíos que a la larga les llevaría a abrazar la fe cristiana. A nuestro juicio, estas restricciones se enmarcan en una política, que es tanto civil como eclesiástica, encaminada a evitar que un judío tuviese cualquier clase de autoridad o preeminencia sobre un cristiano. Un ejemplo de ello lo vemos en cómo afrontó la Iglesia la cuestión de los cuartodecimanos, es decir, la de aquellos fieles que continuaban celebrando la Pascua según el calendario judío. Dado que el calendario judío es de carácter lunar, competía a las autoridades rabínicas, a cuya cabeza entonces se hallaba el patriarca, decidir en qué fechas caía la celebración de la Pascua, lo que en cierto modo les daba una especie de autoridad sobre los cristianos.

<sup>57</sup> *CTh*, 16, 8, 23 (416), ed. T. Mommsen y P. M. Meyer, *Theodosiani libri*, 893.

<sup>58</sup> Eusebius Caesariensis, *Historia Ecclesiastica* 6, 12, 1, *GCS*, 9, II, 544.

<sup>59</sup> *Ex.* 21, 2-6; *Dt.* 15, 12-18.



## 7. Los padres de la iglesia

La disputa con los judíos y con el judaísmo constituyó uno de los rasgos definitivos de la naciente Iglesia cristiana. La polémica *aduersus Iudaeos* devino uno de los caballos de batalla de la naciente literatura patrística y el tema del proselitismo judío jugó un papel clave. La crítica al mismo tiene su inmediato precedente en la literatura evangélica: “¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que recorréis mar y tierra para hacer un solo prosélito, y, cuando llega a serlo, le hacéis hijo de condenación, el doble que vosotros!”<sup>60</sup>. Esta frase de Mateo suele ser presentada como la prueba de la existencia de una labor misionera judía en época romana. No obstante, cabe la posibilidad de que esté haciendo referencia a una actividad misionera “intra-judía”, es decir, que se trate de una batalla entre los distintos grupos o sectas de los que estaba compuesto el judaísmo en época del Segundo Templo para atraer adeptos a su causa, pero siempre dentro del judaísmo. El propio Josefo cuenta cómo los zelotes retenían a los jóvenes aristócratas que acababan de detener con la esperanza de que acabasen uniéndose a su secta<sup>61</sup>. De todos modos, somos conscientes de lo arriesgado de esta hipótesis, ya que la palabra “prosélito”, al menos en el período que aquí tratamos, siempre hace referencia al gentil que abraza la fe mosaica y en ningún caso a un judío que decide seguir una u otra secta en el seno mismo del judaísmo.

El primero en advertir sobre el peligro judaizante fue Justino de Neápolis, el cual trata la cuestión prosélita en su célebre Diálogo con el judío Trifón:

διὰ ταῦτά σοι, ὦ Τρύφων, καὶ τοῖς βουλομένοις προσελύτοις γενέσθαι κηρύξω ἐγὼ θεῖον λόγον, ὃν παρ’ ἐκείνου ἤκουσα τοῦ ἀνδρός. Ὁρᾶτε ὅτι τὰ στοιχεῖα οὐκ ἀργεῖ οὐδὲ σαββατίζει. Εἰ γὰρ τοῦ Ἀβραάμ οὐκ ἦν χρεία περιτομῆς οὐδὲ πρὸ Μωσοσέως σαββατισμοῦ καὶ ἑορτῶν καὶ προσφορῶν, οὐδὲ νῦν, μετὰ τὸν κατὰ τὴν βουλήν τοῦ θεοῦ διὰ Μαρίας τῆς ἀπὸ γένους τοῦ Ἀβραάμ παρθένου γεννηθέντα υἱὸν θεοῦ Ἰησοῦν Χριστόν, ὁμοίως ἐστὶ χρεία.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Mt. 23, 15.

<sup>61</sup> Flavivs Iosephvs, *Bellum Iudaicum*, 4, 327, ed. T. E. Page, *Josephus. The Jewish War. Books IV-VII*, London-New York, 1928 (Loeb), 96.

<sup>62</sup> Iustinvs, *Dialogus cum Tryphone Iudaeo*, 23, 3, ed. G. Archambault, *Justin: Dialogue avec Tryphon*, I, Paris, 1909, 104-106 (= G. Archambault, *Justin*).

Los prosélitos representan, para Justino, un peligro aún mayor que quienes son judíos de nacimiento, dado que con su actitud blasfeman doblemente:

οἱ δὲ προσήλυτοι οὐ μόνον οὐ πιστεύουσιν, ἀλλὰ διπλότερον ὑμῶν βλασφημοῦσιν εἰς τὸ ὄνομα αὐτοῦ, καὶ ἡμᾶς τοῦς εἰς ἐκεῖνον πιστεύοντας καὶ φονεῦειν καὶ αἰκίζειν βούλονται κατὰ πάντα γὰρ ὑμῖν ἐξομοιοῦσθαι σπεύδουσι.<sup>63</sup>

Tertuliano, por su parte, inicia su obra más célebre sobre el tema que nos ocupa, el *Aduersus Iudaeos*, haciendo referencia a una reciente disputa que había tenido lugar entre un cristiano y un prosélito judío<sup>64</sup>. En este tratado, Tertuliano inaugura el que sin duda será el gran caballo de batalla de los cristianos en su polémica con los judíos y su pretensión por erigirse en el *Verus Israel*, que es el intento de demostrar, mediante la exégesis, que las profecías de los profetas del Antiguo Testamento están referidas a la Iglesia y no al pueblo judío. En el caso que aquí tratamos, Tertuliano ve en la definición que Isaías da de los prosélitos el anuncio de la llamada a los gentiles:

*sed [et] reuictus de nationum uocatione, conuertere iam in proselytos quaeris qui de nationibus transeunt ad creatorem, quando et proselyti, diuersae et propriae condicionis, seorsum propheta nominentur; -ecce, inquit Esaias, "proselyti per me accedent ad te" (Is. 54, 15 [LXX]), ostendens ipsos quoque proselytos per Christum accessuros ad Deum – et nationes, quod sumus nos, proinde suam habeant nominationem: sperantes in Christum: "et in nomine", inquit, "eius nationes sperabunt" (Is. 42, 4 [LXX]). Proselyti autem, quos in nationum praedicatione substituis, non in Christi nomine sperare solent, sed in Moysei ordine, a quo institutio illorum est (cf. Ex. 12, 48ss). Ceterum adlectio nationum a nouissimis diebus exorta est. Isdem uerbis Esaias: "et erit", inquit, "in nouissimis diebus manifestus mons Domini" (Is. 2, 2-4), utique sublimitas Dei, "<et> aedes Dei super summos montes", utique Christus, - catholicum Dei templum (cf. Io. 2, 19), in quo Deus colitur; constitutum super omnes eminentias uirtutum et potestatum (cf. Ef. 1, 20-21) - "et uenient ad eum uniuersae nationes, et ibunt multi et dicent: uenite, ascendamus in montem Domini et in aedem Dei Iacob, et adnuntiabit nobis uiam suam et incedemus in ea; ex Sion enim*

<sup>63</sup> Ivstinvsv, *Dialogus*, 122, 2, ed. G. Archambault, *Justin*, 226.

<sup>64</sup> Tertvllianvs, *Aduersus Iudaeos*, 1, 1: *Proxime accidit: disputatio habita est Christiano et proselyto Iudaeo, PL*, 2, 597.

*exibit lex et sermo Domini ex Hierusalem”, - haec erit uia nouae legis, euangelium, et noui sermonis, in Christo, iam non in Moyse - “et iudicabit inter nationes”, de errore scilicet earum, et “reuincet populum amplum”, ipsorum inprimis Iudaeorum et proselytorum, “et concident machaeras suas in aratra et zibinas in falces”, id est animorum nocentium et linguarum infestarum et omnis malitiae atque blasphemiae ingenia conuertent in studia modesta et pacis, “et non accipiet gens super gentem machaera”, utique discordiae, “et non discent amplius bellare”, id est inimicitias perficere, ut et hic discas Christum non bellipotentem, sed paciferum repromissum. Haec aut prophetata nega, cum coram uidentur, aut adimpleta, in quem sunt prophetata.<sup>65</sup>*

También resulta interesante un pasaje de Hilario de Poitiers, del que se deduce que, en su época (siglo IV), y a pesar de las disposiciones en contra del proselitismo judaico, todavía había gentiles que abrazaban la fe mosaica:

*fuisse atque etiam esse penes Israel proselytorum plebem fides certa est, quae de gentibus in legis opera transcendit et uitae statum anterioris egressa religione peregrinae dominantisque legis tamquam domo continebatur. Chananaei autem fuerunt terras, in quibus nunc Iudaea est, incolentes; qui uel bello consumpti uel in loca uicina dispersi uel in seruitutem deuictorum condicione subiecti nomen tantum sine patria sede circumferunt. Plebs igitur haec cum Iudaeis admixta de gentibus est. Et quia non est ambiguum in ea turba quae credidit partem nonnullam proselytorum fuisse, merito haec Chananaea proselytorum formam praeferebat existimabitur fines suos egressa, ex gentibus scilicet in populi alterius nomen excedens, quae pro filia, uidelicet gentium plebe orat. Et quia Dominum cognouit ex lege, Dauid filium nuncupat. In lege enim uirga de radice Iesse et Dauid filius aeterni et caelestis regni rex continetur.<sup>66</sup>*

De todos modos, la figura más abiertamente hostil al judaísmo y a los judaizantes en particular fue sin duda Juan Crisóstomo<sup>67</sup>, con sus célebres ocho homilias

<sup>65</sup> Tertullianus, *Aduersus Marcionem*, 3, 21, CSEL, 47, 412-414.

<sup>66</sup> Hilarus Pictaviensis, *Commentarium in Matthaeum*, 15, 3, *SCh*, 258, 36.

<sup>67</sup> R. L. Wilken, *John Chrysostom*, 148-153; M. Simon, *Recherches d’histoire judéo-chrétienne*, Paris, 1962, 140-153; *id.*, *Verus Israel*, 326-328; H. Schreckenberg, *Die christlichen Aduersus-Judaeos-Texte und ihr literarisches und historisches Umfeld (1-11. Jh.)*, Frankfurt am Main, 1999, 320-328 (= H. Schreckenberg, *Die christlichen*).

sobre la cuestión<sup>68</sup>. En sus diatribas, el Crisóstomo acusa a los judíos de glotonería, ebriedad, lascivia y de haber perdido el favor de Dios. De hijos de Dios por adopción han pasado directamente a ser “perros” y sus sinagogas se han convertido en lugares de idolatría, al igual que sus almas.

## **8. Legislación canónica**

Las referencias a los judíos y al judaísmo en la legislación canónica tuvieron por objeto evitar toda clase de contacto entre los fieles cristianos y las personas de religión mosaica, ya que ello podía incitar a los cristianos a imitar las costumbres judías. Un ejemplo de ello lo podemos ver en la prohibición de compartir mesa con personas de condición mosaica, pero también mediante la proscripción de los matrimonios mixtos, tal como se puede observar en los cánones pseudoiliberitanos<sup>69</sup>.

Una alusión directa al problema judaizante la hallamos en el IV Concilio de Orleans, del año 541, en el que se afirma que:

*id etiam decernimus obseruandum, ut, si quicumque Iudaeos prosilitum, qui aduina dicitur; Iudaeum facire praesumpserit aut Christianum factum ad Iudaeicam superstitionem adducere uel si Iudaeo Christianam ancillam suam crediderit sociandam uel si de parentibus Christianis natum Iudaeum sub promissione fecerit libertatis, mancipiorum amissione multetur*<sup>70</sup>.

Como vemos, la legislación canónica y la civil llegan a mimetizarse en torno a esta cuestión. Resulta sintomático que en el canon mencionado se hable, no sólo de los prosélitos como tales, sino que también se especifique a los mismos como *adui*na (extranjero) que, como hemos visto, es la traducción literal de la palabra hebrea *guer*.

La legislación canónica retoma también el tema de los esclavos cristianos en manos de judíos. La conversión de los esclavos constituyó un medio bastante

---

<sup>68</sup> Iohannes Chrysostomvs, *Adversus Iudaeos Orationes*, PG, 48, 843-944.

<sup>69</sup> Ps. *Concilium Iliberritanus*, c. 16 y 78, ed. F. Rodríguez, *La Colección canónica hispana*, IV, Madrid, 1984, 247 y 267 (vid. J. Vilella, “Las disposiciones pseudoiliberitanas referidas a matrimonios mixtos e incestuosos: estudio comparativo y explicativo”, *Il matrimonio dei cristiani: esegesi biblica e diritto romano*, *Studia Ephemeridis Augustinianum*, 114, 2009, 221-253).

<sup>70</sup> *Concilium Aurelianense IV* (541), c. 31, CCSL, 148A, 140.

eficaz para la propagación del judaísmo en la Antigüedad. En el concilio de Mâcon del 581 se establece que: “*si quis Iudaeus Christianum mancipium ad errorem Iudaicum conuictus fuerit persuasisse, et ipsum mancipium careat et legali damnatione plectatur*”<sup>71</sup>. El objetivo de toda la legislación, tanto canónica como de los emperadores cristianos, es evitar que los judíos puedan ejercer cualquier clase de autoridad sobre los cristianos, no sólo en la relación entre amo y esclavo, sino también vetando por ejemplo el acceso de los judíos a la milicia o prohibiendo a los cristianos celebrar la Pascua según el calendario judío<sup>72</sup>.

## 9. Conversiones al judaísmo en la Antigüedad Tardía

Toda vez que la conversión al judaísmo había quedado prohibida de manera explícita en época de los emperadores cristianos, cabe pensar que el número de conversos a la religión judaica disminuyó de manera drástica o, si ocurría, se procuraba no publicitarlo en demasía para no perjudicar a la comunidad. A pesar de ello, conocemos algunos ejemplos notables de conversiones al judaísmo por parte de cristianos a lo largo de la Antigüedad tardía. Un supuesto ejemplo lo tenemos en la inscripción número 499 del *CII*. Se trata de una lápida funeraria romana dedicada a un tal Sigismundus, nombre de indudable raigambre germánica:

*Hic requ[ui]escit - - / Sigismudu(s) [- -] / Sarra c[- -] / runtin[- - men-] / sis VI die[s - -] / dies vite [- -] / quieui[t in pace (?) - -].*

Sin embargo, en un artículo de 1993, S. Frascati lo leía como sigue:

*Hic requ[ui]escit in pace] / Sigismu(n)du(s) [ciues Gothus (?)]. / Sarra c[o(n) iux et fili fece]= / runt in [Deo me(n)]= / sis VI, die[s - -]. Qui bene egit] / dies vite [sue in iudaismo (?)]. / Quieui[t die - -]*<sup>73</sup>.

La adhesión del difunto al judaísmo queda clara por los motivos incisos en el asa<sup>74</sup>: el lulav, la menorá y el sofar, así como la expresión ב שלום (“en paz”), temas

<sup>71</sup> *Concilium Masticonense* (581/583), c. 17, *CCSL*, 148A, 227.

<sup>72</sup> L. Rittenberg *et alii*, *The Universal Jewish Encyclopedia in ten volumes*, V, New York, 1969 (Ktav Publishing House), 363.

<sup>73</sup> S. Frascati, “Sigismundus: un suposto caso di conversione all’ebraismo. Nota su C. I. Jud., I 499”, *Romanobarbarica*, 12 (1992-93), 57 (= S. Frascati, “Sigismundus”).

<sup>74</sup> Sobre los símbolos del culto judío, *vid.* E. R. Goodenough, *Jewish Symbols in the Graeco-Roman Period*, Kingsport, 1965, 78-93.

que también aparecían en la inscripción de la prosélita Beturia Paucla. Simona Frascati data la inscripción en el siglo VI<sup>75</sup>, si bien otros autores anteriores a ella elevaban la cronología de la misma al V. A juicio de Frascati resulta lógico pensar que se trataría de un godo convertido al judaísmo desde la fe cristiana<sup>76</sup>. Al ser godo, cabe pensar que procedería del credo arriano, lo cual bien podría servir de argumento para la supuesta connivencia entre judíos y arrianos, tema recurrente en la historiografía tradicional, así como en algunos de los escritos de los polemistas antiarrianos, algo que la investigación más reciente se ha encargado de desmentir<sup>77</sup>. Esta supuesta complicidad vendría motivada por determinadas coincidencias teológicas entre ambos grupos, fundamentalmente la negación de la divinidad de Cristo, que conllevaría la negación de la Trinidad, dogma central del catolicismo. En la *Vita* de Cesario de Arlés, por ejemplo, se afirma que una parte de los arrianos de Arlés se alió con la multitud de los judíos<sup>78</sup> en contra del obispo Cesario. Asimismo, Ambrosio, con ocasión de la “disputa de las Basílicas”<sup>79</sup>, habla de una alianza entre arrianos, judíos y paganos en contra del catolicismo, poniendo de relieve también la negativa de estos grupos a aceptar la divinidad de Cristo.

En nuestra opinión, no hay nada que permita sostener el hecho de que se trate de un godo convertido al judaísmo más allá del indudable carácter germánico del nombre. Ciertamente, en época de Teodorico parece que se relajaron bastante las restricciones a los judíos<sup>80</sup>, pero nada permite pensar que se llegase al punto de tolerar las conversiones, máxime por parte de un godo de quien se supone que sería adepto a la que en este momento era la religión de la corte. Por ello, pensamos que resulta más lógico que se trate simplemente de un judío que adoptó un nombre germánico. Tenemos el ejemplo de Gundulfo, tío abuelo de Gregorio de Tours que, a pesar de pertenecer al *ordo senatorius*, adoptó un nombre bárbaro para hacer carrera en la corte de Childeberto II<sup>81</sup>. Y es que, si por algo se caracteri-

---

<sup>75</sup> S. Frascati, “Sigismundus”, 66.

<sup>76</sup> *Id.*

<sup>77</sup> R. González Salinero, *Judíos y cristianos durante la Antigüedad tardía: entre la convivencia y la controversia*, Barcelona, 2006, 93-124.

<sup>78</sup> PS. Caesarivs Arelatensis, *Vita S. Caesari*, 1, 3, 21-22, *PL*, 67, 1011-1012 (*apud* S. Frascati, “Sigismundus”, 69).

<sup>79</sup> Ambrosivs Mediolanensis, *Epistula XXI*, *PL*, 16, 1002-1018.

<sup>80</sup> B. Dumézil, *Les Racines chrétiennes de l'Europe: conversion et liberté dans les royaumes barbares, Ve-VIIIe siècle*, Paris, 2005, 329.

<sup>81</sup> L. Pietri y M. Heijmans (dirs.), *PCBE*, 4, *La Gaule chrétienne (314-614)*, 959.

zó el judaísmo, al menos hasta la Tardoantigüedad, fue por su permeabilidad, que le permitía adoptar lenguas e incluso la onomástica de otros pueblos, sin por ello tener que renunciar al elemento central de su identidad que era la religión. Es el caso de Filón de Alejandría, paradigma de judío helenizado, hasta el punto de que se piensa que ni tan siquiera hablaría hebreo. Sin embargo, ello no le impidió ser un judío orgulloso de sus raíces que no dudó en dar la cara por sus correligionarios ante el emperador frente a los ataques de los paganos<sup>82</sup>.

El caso del diácono Leoncio<sup>83</sup>, narrado por Sargis de Aberga<sup>84</sup>, resulta más llamativo, no tanto por ser católico, como por tratarse de un miembro del estamento eclesial. El episodio ocurrió en Palestina, en la ciudad de Acca, la futura San Juan de Acre, durante la ocupación persa de la región entre el 614 y el 628 en el marco de la guerra contra Bizancio. La connivencia entre judíos y persas, que después se repetirá con los musulmanes, se explica por la dura política antijudía de los emperadores bizantinos, especialmente de Heraclio. Cuenta Sargis de Aberga que, según una leyenda, el emperador Heraclio había sido avisado de que “una nación circuncidada” caería sobre él y le arrebataría Tierra Santa. Esto provocó que Heraclio ordenara la conversión forzosa de todos los judíos del Imperio y que ordenara hacer lo mismo al rey franco Dagoberto y al visigodo Sisebuto<sup>85</sup>. Éste es el único momento en que se pudieron dar con total naturalidad conversiones de cristianos al judaísmo, dado que la religión oficial del Estado persa era el mazdeísmo. H. Grätz sugería que en este contexto era probable que muchos cristianos se convirtiesen al judaísmo por miedo o desesperación<sup>86</sup>. Avi-Yonah recalca que dichas conversiones estaban motivadas por el aparente éxito del judaísmo<sup>87</sup>. En lo que respecta a Leoncio, nos encontramos ante una conversión forzosa, ya que ésta tuvo lugar después de ser maltratado y vejado por unos judíos que lo habían arrestado para matarlo. Un día, a la puerta de la sinagoga, Leoncio, ya convertido

---

<sup>82</sup> Philo Iudaeus, *Legatio ad Gaium*, ed. J. W. Earp, *Philo*, X, Cambridge-London, 1991 (Loeb).

<sup>83</sup> Sargis de Aberga, 90-91, *PO*, 13, 62-65.

<sup>84</sup> Sobre Sargis de Aberga y la polémica antijudía, *vid.* H. Schreckenberg, *Die christlichen*, 437-438.

<sup>85</sup> M. Avi-Yonah, *The Jews under Roman and Byzantine rule: a political history of Palestine from the Bar Kokhba War to the Arab conquest*, New York-Jerusalem, 1976, 273 (= M. Avi-Yonah, *The Jews*).

<sup>86</sup> H. Grätz, *History of the Jews*, III, Philadelphia, 1894, 21 (= H. Grätz, *History of the Jews*).

<sup>87</sup> M. Avi-Yonah, *The Jews*, 266-267.



al judaísmo, encontró a un anciano que le recriminó haber abandonado a Cristo, recordándole que “aquél que reniegue de mí ante los hombres, yo también renegaré de él, ante mi Padre que está en el cielo”<sup>88</sup>. Tras oír esto, Leoncio intentó abandonar el judaísmo pero, al no permitírsele sus correligionarios hebreos, optó por suicidarse despeñándose al mar desde las murallas de la ciudad.

De todas formas, el caso más sonado es el de cierto monje mencionado por Anastasio el Sinaíta en su homilía sobre los sueños<sup>89</sup>. Según Anastasio, el monje en cuestión, tras ser engañado por el diablo mediante sueños, Ἰουδαϊσμὸν κατέπεσε καὶ περιτομὴν σαρκός. Una noche, el citado monje tuvo un sueño en que a un lado se le mostraba a los apóstoles y a los cristianos entre tinieblas y al otro a Moisés, los profetas y los judíos iluminados por una luz resplandeciente. Al despertar, el monje huyó del monasterio en dirección a Palestina, al amparo de los judíos, cuya fe abrazó haciéndose circuncidar, tomando esposa y adoptando el nombre de Abraham (desconocemos cuál era el que tenía siendo monje cristiano), con posterioridad, a la vista de todos, lanzó improperios contra los cristianos, erigiéndose en defensor de la superstición judaica. Anastasio cuenta que huyó a las ciudades palestinas de Noara y Lybíada. Grätz leía “Tiberíades”<sup>90</sup> en el lugar de “Lybíada”<sup>91</sup>. De todas formas, parece claro que se trata de la ciudad de Livias<sup>92</sup>, identificada con Tell el-Rameh<sup>93</sup>, la Bet-Harán bíblica<sup>94</sup>, cerca de Jericó. Tras una vida deplorable en el judaísmo, todo lo contrario a la ejemplaridad de su vida como monje cristiano y, tras ensuciarse con el gusto de las “inmundas carnes judías”, Anastasio refiere que murió tras sufrir un catarro durante un tiempo y tras ser consumido por los gusanos<sup>95</sup>.

<sup>88</sup> *Mt.*, 10, 33.

<sup>89</sup> Anastasivs Sinaita, *De insomniis*, PG, 89, 1689-1692.

<sup>90</sup> H. Grätz, *History of the Jews*, 21.

<sup>91</sup> M. Avi-Yonah, *The Jews*, 267.

<sup>92</sup> La ciudad de Livia es citada por Josefo, eso sí, bajo el nombre de “Julias”. Ello es debido a que tal es el nombre que el historiador judío da en sus obras a la mujer de Augusto. La ciudad aparece mencionada como Ἰουλίαιδα (*Antiquitates Iudaicae*, 20, 159; *Bellum Iudaicum*, 2, 168 y 252; 4, 438), como Βηθάραμαθα (*Bellum Iudaicum*, 2, 59), Βηθαραμφῶ (*Antiquitates Iudaicae*, 18, 27) y como Ἀμμάρθους (*Antiquitates Iudaicae*, 17, 277).

<sup>93</sup> D. E. Graves y S. Stripling, “Re-examination of the Location for the Ancient City of Livias”, *Levant*, 5 (2011), 178-200.

<sup>94</sup> *Nm.*, 32, 36; *Ios.*, 13, 27.

<sup>95</sup> La muerte de Abraham recuerda poderosamente a las de otros personajes considerados malvados por la tradición judeocristiana, como es el caso de Herodes el Grande

## 10. Conclusión

Como hemos visto, las conversiones al judaísmo continuaron incluso cuando quedaron prohibidas explícitamente por ley. A pesar de ello, cabe recordar que a lo largo de su historia el judaísmo ha sido ante todo víctima de conversiones, más que agente de las mismas debido a un factor clave, que es el control de los medios coercitivos del Estado, el elemento fundamental que convierte a una religión en perseguida o perseguidora, en tolerante o intolerante. En el caso que aquí nos ocupa, cabe pensar que todas las conversiones que tuvieron lugar fuera del marco del Estado judío debieron ser por fuerza de carácter voluntario, al igual que las adhesiones al cristianismo antes de que el mismo se convirtiese en la religión oficial del Imperio romano.

Recibido: 20/02/2013

Aceptado: 17/04/2013

---

(Flavivs Iosephvs, *Antiquitates Iudaicae*, 2, 656, ed. E. H. Warmington, *Josephus. The Jewish War. Books I-III*, Cambridge-London, 1967 [Loeb], 310-312) y el emperador Galerio (Lactantivs, *De mortibus persecutorum*, 33, 7, *CSEL*, 27, 209). En estos relatos se inspiró sin duda Anastasio.

## **La conversión al judaísmo durante la Antigüedad Tardía**

**RESUMEN:** A la vez que declinaba el judaísmo como realidad política, la existencia del Imperio romano permitió al culto mosaico atraer a numerosos prosélitos a su seno. Este fenómeno, que tanto llamó la atención de los autores de época clásica, se testimonia igualmente en las inscripciones epigráficas. Tradicionalmente se ha considerado que el proselitismo judaico cesó a raíz de las dos derrotas contra Roma, en los años 70 y 135, que se saldaron con la liquidación del Estado judío. No obstante, en época tardoantigua todavía se documentan algunas conversiones esporádicas al judaísmo, incluso de cristianos, a pesar de que se hallaban prohibidas por ley de manera explícita. Destacan los ejemplos del diácono Leoncio y el monje Abraham durante la última guerra que enfrentó a Persia con Bizancio, entre los años 603 y 628. Asimismo, la epigrafía revela un dudoso caso de conversión al judaísmo por parte de un godo de nombre Sigismundus en la Italia de Teodorico.

**PALABRAS CLAVE:** judaísmo, cristianismo, proselitismo.

## **To Became into Judaism in Late Antiquity**

**ABSTRACT:** While Judaism went into decline as a political reality, the existence of the Roman Empire allowed it to attract a large number of proselytes. This fact, narrated by classical authors, is also attested in epigraphy. Traditionally, scholars have considered that Jewish proselytism stopped because of the two defeats against Rome (70 and 135), when the Jewish state disappeared. However, despite the laws against Judaizers, we still can observe some rare cases of people who converted to Judaism during Late Antiquity, even some Christians did it. The examples of deacon Leontius and Abraham the monk, during the last war between Byzantium and Persia (603-628), are paradigmatic. In addition, epigraphy also reveals a questionable case of a Goth who embraced Judaism, Sigismundus, in Theoderic's Italy.

**KEYWORDS:** Judaism, Christianity, Proselytism.